



### Administración Local de Ejecución Fiscal "2016. Año de la Lucha contra el Diabetes."

Crédito N°1343127035 Concepto: Multa Fiscal Importe: \$ 2,200.00 Más Accesorios legales.

NOMBRE:

C. COMPEAN RIOS JORGE

DOMICILIO:

CALLE ROSENDO GUERRERO Nº 756

COLONIA:

ZONA CENTRO.

CIUDAD:

TORREÓN, COAHUILA.

#### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las <u>08:00</u> horas del día <u>22</u> de Agosto del 2016, los suscritos C. Ricardo Juárez Ávila y C. Efrén Viesca Garduño, Notificadores-Ejecutores, adscritos a la Administración Loeal de Ejecución Fiscal en Torreón, en eumplimiento de la notificación del aeuerdo y eonvocatoria de remate en primera almoneda de fecha 03 de Agosto del 2016 con Nº de erédito 1343127035, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lie. Edgar Arturo Hernández Hernández, en cantidad de \$ 2,200.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiseal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Sceretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. Compean Ríos Jorgo, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Domicilio Solo y Deshabitado era un taller, según datos proporcionados por los notificadores-ejceutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en cl artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la

República en Materia del Fuero Federal expresamente.----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 22 de Agosto del 2016.

NOTIEICADOR-ELECTTOR

C. RICARDO JUAREZ AVILA. NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. EDGAR ARTU NDEZ HERNANDEZ.



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-51 Ext. 5267 Torreón, Coah.







# Administración Local de Ejecución Fiscal \*\*2016, Año de la Lucha contra el Diabetes.\*\*

### NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

#### CONSIDERANDO

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad:

HOJA I DE 2









# Administración Local de Ejecución Fiscal \*2016, Año de la Lucha contra el Diabetes.\*

HOJA 2 DE 2

#### **ACUERDA**

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 22 DE AGOSTO DEL 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ









## ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 2375, COL No. Multa CORJ711123678 No. Crédito 1343127035

Adeudo \$2,200.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

LOCALIDAD: TORREON

| \$2015| \$440 BEL BELL BERL BEN LLER BOOK BOOK BELL BELL BEN BOOK BEN BEN BEN BEN BEN BEN BOOK BEN BEN BEN BEN

NOMBRE:

COMPEAN RIOS JORGE

DOMICILIO: ROSENDO GÚERRERO NTE NO. 756 / GUERRERO Y VICTORIA C.P.27000

COLONIA:

TORREON CENTRO.

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.:

CORJ711123678

OFICIO:

#### ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 25 de Abril de 2014 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y X del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, públicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, ínciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, en relación con el artículo 31 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Clausulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenío de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diano Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, señalando como inicio del remate el día 29 de Agosto de 2016 a las 12:00 hrs., concluyendo el día 2 de Septiembre de 2016 a las 12:00 hrs., Llevandose a cabo en la página de la Administración Central de Ejecución Fiscal www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal:

Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los articulos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación

Elabórese y publiquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración Central de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifiquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. TORREON, COAHUILA A 3 DE AGOSTO DE 2016 EL ADMINISTRADOR LOCALIDE EJECUCION FISCAL

LIC. EDGAR ARTARO HERNANDEZ HERNANDEZ



## ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 2375, COL No. Multa CORJ711123678 No. Crédito 1343127035 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$2,200.00

Expediente

NOMBRE:

COLONIA:

COMPEAN RIOS JORGE

DOMICILIO: ROSENDO GUERRERO NTE NO. 756 / GUERRERO Y VICTORIA C.P.27000.

TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

R.F.C.: CORJ711123678

OFICIO:

#### CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila: los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diano Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015, y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 12:00 horas del día 29 de Agosto de 2016, se rematará en el domicilio situado en www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal lo siguiente:

| () , y será postura legal la que cubra las dos terceras<br>partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los |        |          |       |      |      |       |       |          |      |     |         |          |
|---|--------|----------|-------|------|------|-------|-------|----------|------|-----|---------|----------|
| Servirá   | de     | base     | para  | el   | rem  | ate   | la    | cantidad |      | de  | \$ _    |          |
|   |        |          |       |      |      |       |       |          |      |     |         |          |
| ESMERIL   | COLOR  | NEGRO    | SIN   | NO.  | DE   | SERIE | NI    | MARCA    | A    | LA  | VISTA   | \$600.00 |
|   |        |          |       |      |      |       |       |          |      |     |         |          |
| CARGADOR  | DE     | BATERIAS | MARÇA | G.B. | GRAY | EN    | COLOR | NEGRO    | MODI | ELQ | GB1012L | \$400.00 |
| DESCRIP   | CION D | FIBIEN ' |       |      |      |       |       |          |      |     |         |          |

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. TORREON, COAHUILAA 3 DE AGOSTO DE 2016 ELADMINISTRADOR LOCAL DE EVECUCION FISCAL

LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ